

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de cobranza.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la finalización del periodo voluntario de cobranza, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición; contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación si fuese expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico administrativa.

Calaceite, 11 de mayo de 2012.-El Alcalde, José M^a Salsench Mestre.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

48.433.-Monreal de Campo, año 2011.

NO OFICIAL

Núm. 48.373

CAJA RURAL DE TERUEL

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En aplicación del artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector acuerda convocar Asamblea General Ordinaria de CAJA RURAL DE TERUEL, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 19 de Junio de 2.012 a las 17,00 horas en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel, sito en la Parcela Los Planos, s/n, carretera Sagunto Burgos (junto a Dinópolis) y en su caso en segunda convocatoria el mismo día, a las 17,30 horas, en el citado domicilio, a fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Constitución de la Asamblea General y nombramiento de Interventores de Lista.

2º.- Informe de la Presidencia.

3º.- Informe de Gestión realizada durante el ejercicio de 2.011, presentación de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Distribución del excedente y su aprobación si procede.

4º.- Retribución del Capital Social en el año 2.011 en un 4%.

5º.- Fondo de Educación y Promoción.

6º.- Plan Estratégico para los ejercicios 2.012 a 2.014.

7º.- Autorización ampliación de Capital Social por 36.066.000 Euros anulando lo no desembolsado de la emisión anterior. Asimismo se precisa autorización a la asamblea para reducir capital hasta 5 millones anuales o autocartera dentro de los límites legales.

8º.- Delegación en el Consejo Rector para la emisión de pagarés, bonos, obligaciones y otros títulos de renta fija, así como cualquier otra forma de financiación, sin limitación alguna y de conformidad con la ley en cada caso aplicable.

9º.- Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo Rector.

10º.- Facultar a cualquier miembro del Consejo Rector para elevar a públicos los acuerdos de esta Asamblea General e instar, si procede, su inscripción, incluso parcial, en los Registros Públicos correspondientes.

11º.- Elección de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General.

12º.- Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los acuerdos de la presente convocatoria.

El Informe de Gestión, las Cuentas Anuales, el Informe de Auditoria y la Propuesta de Distribución del Excedente, correspondiente todo ello al ejercicio 2011, se encuentran a disposición exclusivamente de los socios en el domicilio social (Plaza de Carlos Castel, 14 de Teruel) y en las principales oficinas de la entidad.

Teruel, 24 de abril de 2012.-La Secretaria Consejo Rector, Lucía Solanas Marcellán.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.